

Ruta de REINCORPORACIÓN

Es el proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las Farc-Ep y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad. La Ruta de Reincorporación está compuesta por dos etapas: **reincorporación temprana** y **reincorporación a largo plazo**.

La Reincorporación TEMPRANA

Comprende los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN, en la cual se desarrollan todas las acciones que facilitan la adaptación de los exintegrantes Farc-Ep a la vida civil; así como el acceso de esta población a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Todas las personas en reincorporación deben pasar por esta etapa.

! Renta básica del **90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**, siempre y cuando no tenga ningún vínculo laboral o contractual.

! Asignación única de **normalización** que se entregará una sola vez y equivale a **dos millones de pesos**.

La Reincorporación A LARGO PLAZO

Inicia una vez finalice la reincorporación temprana. Además de continuar con la oferta institucional a los beneficiarios, fortalece sus capacidades individuales y colectivas para el ejercicio de los derechos y deberes y así, lograr su reincorporación integral y efectiva. Esta etapa contempla **siete componentes**:

Componente COMUNITARIO

Contribuye a mejorar la convivencia y la reconciliación en los territorios.

Componente EDUCATIVO

Acceso y permanencia al sistema educativo y a la formación para el trabajo.

Componente SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Generación de ingresos: proyectos productivos, fomento a la asociatividad e inclusión laboral.

Componente FAMILIA

Fortalecimiento de vínculos familiares y garantía de derechos a través del acceso a servicios sociales del Estado.

Componente HABITABILIDAD Y VIVIENDA

Vivienda y habitabilidad asociadas a condiciones dignas.

Componente BIENESTAR PSICOSOCIAL INTEGRAL

Fortalecimiento de las capacidades para avanzar en el proceso de reincorporación, y aportar a la construcción de paz desde los saberes y conocimientos locales.

Componente SALUD

Vinculación y acceso al sistema de salud de la persona en reincorporación y su grupo familiar.

! La Ruta de Reincorporación a largo plazo contiene una Hoja de Ruta individual y/o colectiva con acuerdos entre ustedes y la ARN.

Su participación es vital en la construcción de estos acuerdos.

! Recuerden que:

Entre ustedes y la ARN se construirán unos acuerdos en la Hoja de Ruta, que en la medida que sean cumplidos mensualmente, generarán el desembolso de la asignación mensual del 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

! No olviden que:

La Ruta es integral, incluyente y diversa. Busca brindar una adecuada atención a la población en razón de su etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género, curso de vida y discapacidad.

! La Ruta de Reincorporación finalizará por:

- Cumplimiento de los criterios.
- Renuncia voluntaria.
- Limitantes definitivas de los beneficios.
- Fallecimiento.

Si tiene dudas adicionales o desea profundizar en alguno de los temas aquí tratados, contacte a los facilitadores de la **ARN** o comuníquese con los siguientes canales de atención:



@ARNcolombia



Claro y Movistar
#516



Linéa Gratuita
018000911516



atencion@reincorporacion.gov.co

www.reincorporacion.gov.co